

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2192/23

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 11/9/2023, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.7.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de: **ÁVILA.**

<u>Población.-</u>	<u>Cargo.-</u>	<u>Nombre.-</u>
ALBORNOS	TITULAR	MANUEL ALONSO ALVARO
ALBORNOS	SUSTITUTO	JUAN CARLOS LOPEZ BENITO
BERCIAL DE ZAPARDIEL	SUSTITUTO	ZOILO HIDALGO RODRIGUEZ
CASAVIEJA	SUSTITUTO	ENCARNACION MORALES HIGUERAS
CEPEDA DE LA MORA	TITULAR	CARLOS DIAZ PEREZ
GALLEGOS DE ALTAMIROS	TITULAR	MERCEDES GONZALEZ SAEZ
HORCAJO DE LAS TORRES	SUSTITUTO	JUSTINIANO CONDE GONZALEZ
LLANOS DE TORMES, LOS	TITULAR	BALDOMERO MALAGON GARCIA
MONSALUPE	TITULAR	MODESTO ESPINOSA JIMENEZ
NARROS DE SALDUEÑA	TITULAR	URBANO LOPEZ MUÑOZ
NAVA DEL BARCO	SUSTITUTO	FRANCISCO JULIAN JIMENEZ GARCIA
NAVALPERAL DE PINARES	SUSTITUTO	JESUS QUIROS GAGO
NAVARRREVISCA	SUSTITUTO	MARIA DOLORES GALLEGO SAN SEGUNDO
NEILA DE SAN MIGUEL	TITULAR	MARIA MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ
PUERTO CASTILLA	SUSTITUTO	SERGIO CAMISON MUÑOZ
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	TITULAR	ALVARO MARTIN JIMENEZ
SANTA MARIA DEL ARROYO	SUSTITUTO	BORJA RODRIGUEZ FERNANDEZ
SANTA MARIA DEL BERROCAL	TITULAR	GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
TIEMBLO, EL	SUSTITUTO	CARLOS PASCUAL ASENSIO
TORMELLAS	TITULAR	VALENTIN SANCHEZ SANCHEZ
VILLAREJO DEL VALLE	TITULAR	ANTONIO ABAD CABEZAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 14 de septiembre de 2023.

La Secretaria de Gobierno, *María Teresa de Benito Martínez*.

